

INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

2020



PRESENTACIÓN

En las últimas décadas, la participación activa de las mujeres se ha concentrado en la esfera pública desde el planteamiento de propuestas y acciones de exigibilidad para la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de su aporte en lo social, económico y político para alcanzar una sociedad justa y equitativa en un contexto democrático donde las mujeres aún no pueden hacer pleno ejercicio de sus derechos por las brechas de desigualdad de género persistentes en nuestro país.

Uno de los factores importantes para contrarrestar este escenario es definitivamente la Justicia Fiscal, que plantea una distribución justa y equitativa de los ingresos fiscales. Para ello, se necesita una planificación estatal unida a una programación presupuestaria anual con el fin de cubrir las necesidades de la población, esta distribución de los recursos se realiza a través de las entidades que conforman la estructura estatal a nivel nacional, departamental y municipal.

En este sentido, desde la gestión 2017 desde el Observatorio de Justicia Fiscal se promovió que diversas organizaciones sociales e instituciones constituyan una Plataforma de Justicia Fiscal desde las mujeres para que tomen la iniciativa de realizar un análisis de la ejecución presupuestaria anual a nivel departamental y municipal con perspectiva de género, para identificar políticas, proyectos y acciones realizadas desde estas instancias a favor de las mujeres, con el propósito de integrar los asuntos de género a las agendas políticas y programáticas de los distintos niveles de gobierno e incidir en posibles reestructuraciones en la asignación de los fondos fiscales para promover la equidad y cierre de brechas de desigualdad existentes.

Esta iniciativa de análisis ha sido posible con el apoyo de OXFAM en Bolivia y financiado por Global Affairs Canadá, que permite contar con un insumo estratégico en la toma de decisiones para los Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales, y se constituirá en una herramienta para la exigibilidad de las organizaciones sociales de mujeres de modo tal que sus demandas puedan articularse a la gestión gubernamental a través de una planificación y programación operativa más equitativa, integral, inclusiva y participativa.

Carla M. Gutierrez G.
***DIRECTORA EJECUTIVA
CENTRO DE PROMOCIÓN DE
LA MUJER GREGORIA APAZA***

CONTENIDO

	Pag.
1. INTRODUCCIÓN	7
2. CONCEPTOS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS	8
3. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS A NIVEL NACIONAL	10
4. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	12
4.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	15
4.2 INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES	17
4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DE LA PAZ	23
5. CONCLUSIONES	24

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Ejes y categorías para la promoción de la IIEG _____	8
Cuadro 2: Calificación de los rangos de IIEG _____	9
Cuadro 3: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada, 2016 a 2020 _____	11
Cuadro 4: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada en los municipios de La Paz, 2016 a 2020 _____	12
Cuadro 5: Características del IIEG en los municipios de La Paz según categorías de análisis, 2020 _____	13
Cuadro 6: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado en los municipios de La Paz, 2020 _____	15
Cuadro 7: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado de la IVRG en los municipios de La Paz, 2020 _____	15
Cuadro 8: Inversión en violencia en razón de género por acciones en los municipios de La Paz, 2020 _____	16
Cuadro 9: Municipios de La Paz por categoría de población _____	17
Cuadro 10: Indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la inversión para la igualdad y equidad de género de los municipios de La Paz _____	18
Cuadro 11: Ranking municipal de los 87 municipios de La Paz, 2020 _____	19
Cuadro 12: Listado de programas y proyectos relevantes para la Igualdad y Equidad de Género ejecutado por los municipios del Departamento de La Paz _____	23

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: IIEG ejecutada en los municipios de toda Bolivia _____	10
Gráfico 2: Composición de IIEG según categorías de análisis, 2020 _____	10
Gráfico 3: Porcentajes de ejecución de la IIEG _____	11
Gráfico 4: IIEG ejecutada en los municipios del departamento de La Paz _____	12
Gráfico 5: Composición de IIEG según categorías de análisis en los municipios de La Paz, 2020 _____	13
Gráfico 6: Actividades de lucha contra la violencia en razón de género en los municipios de La Paz, 2020 _____	14
Gráfico 7: Actividades de lucha contra la violencia en razón de género en los municipios de La Paz, 2020 _____	16
Gráfico 8: Ejecución presupuestaria en los municipios de La Paz, 2020 (en millones de bolivianos) _____	18
Gráfico 9: Clasificación de municipios de La Paz según categorías de análisis, 2016 - 2020 _____	19
MAPA 1: RANKING MUNICIPAL EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ _____	22

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace más de dos décadas, el movimiento de mujeres en Bolivia se ha dado la tarea de construir y analizar el presupuesto público sensible a género (PSG) desde la demostración de la inexistencia de presupuestos públicos neutrales en materia de género y que su exclusión puede agravar las brechas de género. Para el efecto, se impulsó la creación de marcos legales que permitan incrementar presupuestos sensibles al género; estructuras programáticas presupuestarias de género y uso de clasificadores presupuestarios de género; y la elaboración y difusión de informes de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la política de gasto público con enfoque de género. Se ha podido comprobar la insuficiencia de los recursos públicos destinados a atender y solucionar la problemática de género que afectaba directamente a las mujeres principalmente en cuestiones de salud reproductiva, mortalidad materna, acceso a recursos económicos para la lucha contra la violencia, entre otras. En este marco, el proyecto “Mujeres de Bolivia tus derechos en el presupuesto” como parte de la iniciativa de Global Affairs Canada (GAC) ayuda a garantizar los derechos humanos de las mujeres y las jóvenes, especialmente el derecho a una vida sin violencia, sean más conocidos y reconocidos, presentando para el efecto el Boletín del Ranking Municipal en Igualdad y Equidad de Género de La Paz de 2020, para dar continuidad a los resultados obtenidos en gestiones anteriores (2016-2018) en el seguimiento a la Inversión en Igualdad y Equidad de Género en sus 87 municipios contribuyendo de esta manera a la planificación y ejecución del PSG.

Resulta preocupante la tendencia decreciente en la ejecución de la inversión en igualdad y equidad de género observada desde 2018 e inclusive situándose en 2020 en una calificación delicada al registrar un nivel de 1,51 en los municipios del departamento de La Paz, también resulta preocupante la caída en la inversión en atención, prevención y protección a mujeres víctimas de violencia en razón de género a pesar del incremento de recursos resultado de la modificación de la normativa. Luego de esta introducción, el boletín presenta los conceptos relacionados con el IIEG y sus componentes, síntesis de los resultados a nivel nacional, análisis de género del presupuesto de los gobiernos autónomos municipales del departamento de La Paz, y las conclusiones de cierre.

2. CONCEPTOS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS

La norma técnica y jurídica en relación a la asignación de presupuesto vinculado a las mujeres en nuestro país, así como la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, se traducen en atribuciones y responsabilidades para las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's). Con ello cada ETA debe liderar la planificación y puesta en marcha de planes, proyectos y programas estratégicos.

En este sentido, se debe buscar que las autoridades propongan Presupuestos Sensibles al Género (PSG) y que se puedan cuantificar los recursos públicos de políticas específicas que ayuden a que nuestro país y nuestras regiones sean cada día mejores, con mayor equidad de género y menos violencia.

Por esta razón, desde la iniciativa del movimiento de mujeres, se han construido categorías y reglas de análisis para ordenar la información del presupuesto de tal manera que nos permitan identificar y valorar las iniciativas que las instancias públicas desarrollan para este fin. Las cuatro categorías son las siguientes:

CUADRO 1: Ejes y categorías para la promoción de la IIEG

Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG), hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en diferentes situaciones o etapas de la vida.	
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	Esta categoría identifica las iniciativas gubernamentales que promueven la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y buscan la redistribución equitativa de los recursos públicos. Agrupa la inversión dirigidos exclusivamente a mujeres, en todas las etapas de la vida, orientados a cerrar brechas de desigualdad.
Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)	Bajo esta categoría se encuentran las iniciativas que promueven cambios y mejoras en las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia. Para ello, también analiza la inversión destinada a la protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidad u otros referidos a tareas domésticas de cuidado.
Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)	Nombra y agrupa la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.
Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	Orientada a la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia en razón de género. Esta categoría permite visibilizar y evaluar la orientación de política pública hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, ya que es una de las expresiones más recurrente y extendidas de violación de los derechos humanos de las mujeres.
Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y de Género (IRISG) hace referencia a la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de los derechos de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es favorable, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género, porque contribuyen indirectamente al ejercicio de derechos.	

Los rangos de inversión en igualdad de género se establecieron en función al peso de la inversión ejecutada en Género respecto al presupuesto de inversión total ejecutado, expresada en porcentajes. Estos rangos han sido utilizados desde el 2015 para contar con un análisis comparable y completo. Se implementaron cinco rangos como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 2: Calificación de los rangos de IIEG

Valor	Rangos de inversión IIEG (%)	Calificación
5	> = 10,00	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
2	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

El porcentaje de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades que contribuyen de igualdad y equidad de género ejecutados (agrupados en las categorías expuestas en el Cuadro 1 y que se presentan en el Gráfico 1) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$IIEG = \frac{IFM+ICSCF+ICI+IVRG}{Presupuesto\ total\ de\ inversión\ ejecutado\ -\ deudas} * 100$$

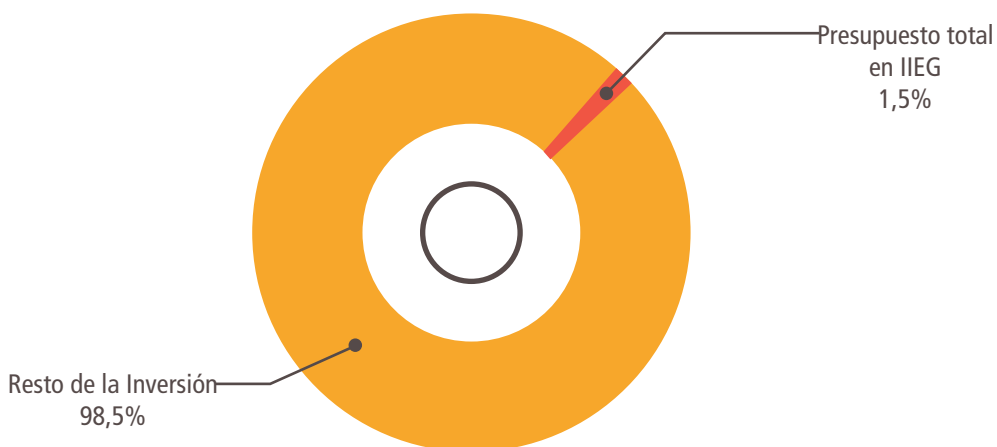
Los indicadores y las categorías que miden la inversión del presupuesto público para la promoción de la igualdad de género pueden aplicarse al presupuesto programado y al presupuesto ejecutado, para obtener el porcentaje (%) de asignación de recursos a este fin y también para medir la eficiencia de la ejecución de estos recursos frente a lo presupuestado por los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM). Indicador de eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de género (EIIIEG). Este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de género respecto al monto total programado en género. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$IIEG = \frac{Total\ ejecutado\ en\ IIEG\ (IFM+ICSCF+ICI+IVRG)}{Total\ de\ inversión\ programada\ en\ IIEG} * 100$$

3. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS A NIVEL NACIONAL

En 2020 la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) de los municipios de Bolivia representa el 1,55% del total de sus presupuestos, lo cual sitúa en la categoría de delicada. En montos, la IIEG ejecutada asciende a Bs 254.619.535, de un total ejecutado Bs 16.438.930.506.

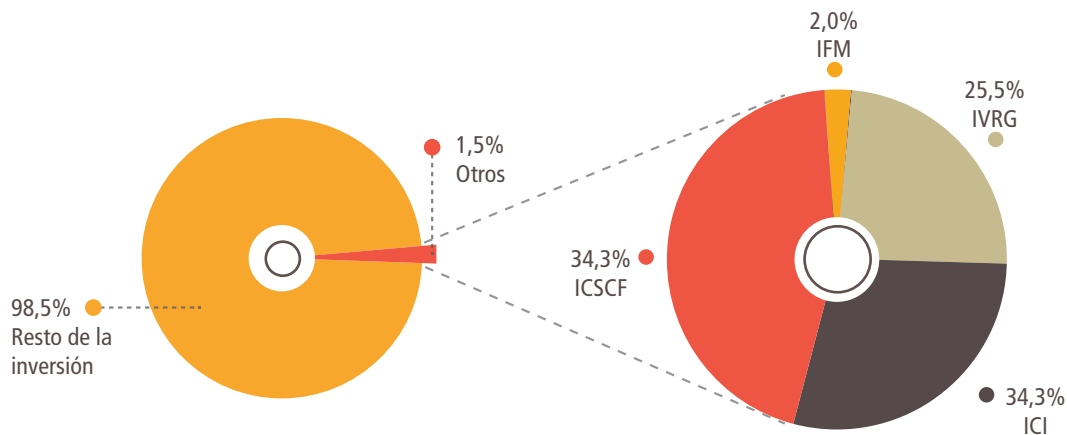
GRÁFICO 1: IIEG ejecutada en los municipios de toda Bolivia



Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

El resultado obtenido está compuesto principalmente por la **Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)**, que representa el 38,2%, que principalmente en actividades de apoyo a la niñez o adultos mayores. Sigue la categoría de **Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)** con el 34,3% y la **Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)** con el 25,5%. En última posición esta la **Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)**, la cual contribuye con el 2,0%.

Gráfico 2: Composición de IIEG según categorías de análisis, 2020



Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

En 2020, el porcentaje de IIEG ejecutado es de 1,55%, por ello, a nivel agregado los municipios de Bolivia están en la categoría de “Delicada”. Este resultado se debe principalmente al cambio de prioridades. La evidencia señala, por ejemplo, que el presupuesto total ejecutado registró un incremento del 1,54%, sin embargo, el presupuesto en IIEG disminuyó en 41%.

Como se ve en el siguiente cuadro, la evolución de la calificación de la inversión en igualdad y equidad de género paso de aceptable (2016-2018) a delicada (2019-2020) explicada principalmente por la reducción en la ejecución de la IIEG principalmente por la pandemia del COVID-19 en 2020 y nuevas prioridades realizadas en los presupuestos de los últimos dos años.

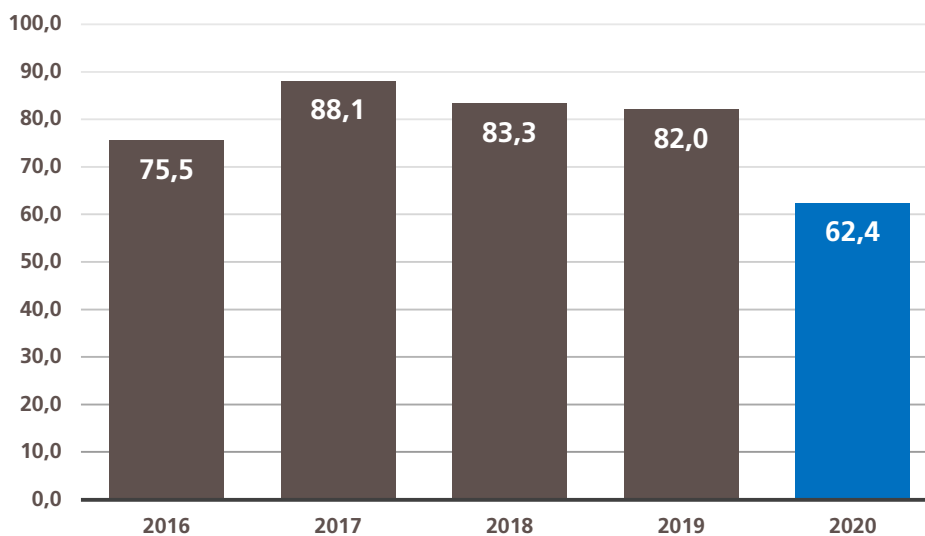
CUADRO 3: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada, 2016 a 2020

	2016	2017	2018	2019	2020
IIEG	3,23	3,37	3,06	2,67	1,55

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.

La ejecución de la IIEG fue la más baja de los últimos años, debido principalmente por las restricciones de la pandemia de COVID-19. En efecto, como se muestra en el siguiente gráfico la ejecución presupuestaria en la Igualdad y Equidad de Género fue de 62,4% en 2020, mientras que la ejecución presupuestaria estuvo por encima del 80% en los tres años previos de análisis.

GRÁFICO 3: Porcentajes de ejecución de la IIEG

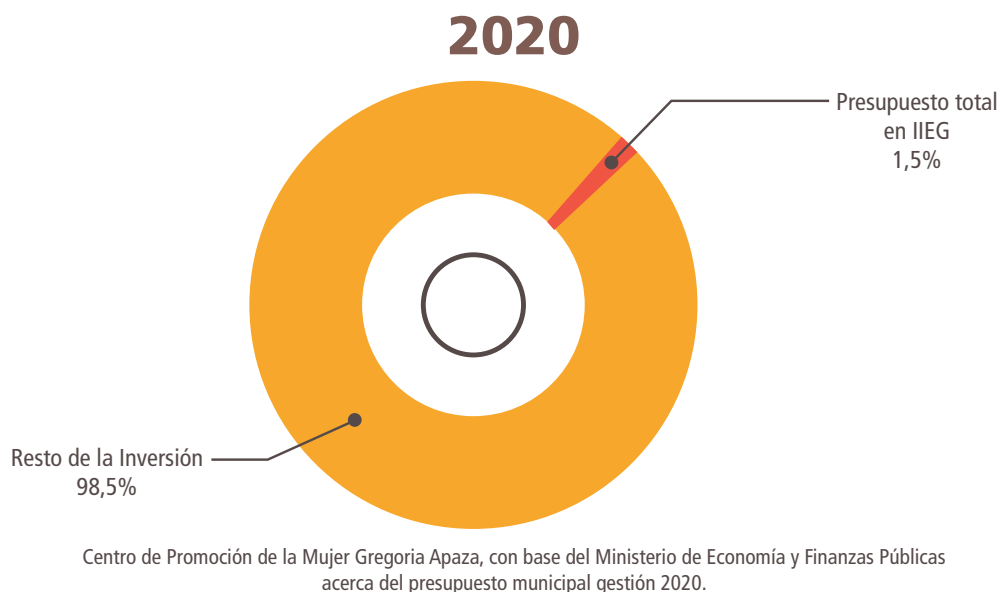


Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.

4. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

En 2020, el consolidado de los 87 municipios del departamento de La Paz tuvieron una ejecución total de recursos de Bs4.257.216.708, mayor en 14,2% en relación a 2019. Empero, la ejecución de recursos con destino a los proyectos y otras acciones para promover la igualdad y equidad de género fue de Bs64.401.373, menor en 23% con relación a la gestión anterior. De esta manera, el indicador ejecutado en igualdad y equidad de género en relación al total fue de 1,51% calificando como un porcentaje delicado. En suma, los municipios del departamento de La Paz se sitúan en séptima posición en el ranking de los nueve departamentos a nivel nacional, una posición mejor que la gestión 2019.

GRÁFICO 4: IIEG ejecutada en los municipios del departamento de La Paz



La evolución del porcentaje del IIEG muestra que, a pesar de haber alcanzado un máximo en 2016, disminuye de manera importante desde 2017 retrocediendo en 62 puntos porcentuales en el último año, generando de esta manera riesgos en la igualdad y equidad de género por una menor asignación de recursos y baja ejecución.

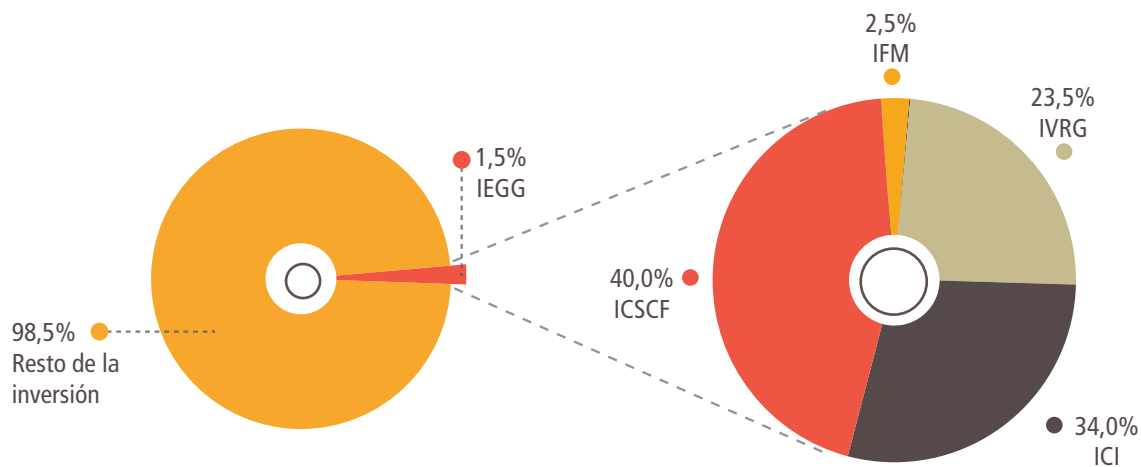
CUADRO 4: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada en los municipios de La Paz, 2016 a 2020

	2016	2017	2018	2019	2020
En %	4,33	2,94	2,86	2,24	1,51
	223 ▲	-139 ▼	-8 ▼	-62 ▼	-73 ▼

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.

La composición de la inversión en Igualdad y Equidad de Género en los municipios del departamento de La Paz se encuentra en línea con la del nivel nacional considerando la mayor participación de la inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo, seguida de la Inversión en la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalización, y de la Inversión en la Atención, Prevención y Protección a Mujeres Víctimas de Violencia en Razón de Género. Finalmente, aunque con menos relevancia, se observa la Inversión Focalizada en Mujeres..

GRÁFICO 5: Composición de IIEG según categorías de análisis en los municipios de La Paz, 2020



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.

CUADRO 5: Características del IIEG en los municipios de La Paz según categorías de análisis, 2020

Categoría	Monto ejecutado	Porcentaje respecto a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género	Porcentaje respecto al total del presupuesto de inversión
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	1.594.886	2,48%	0,04%
Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)	25.771.616	40,02%	0,61%
Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)	21.906.074	34,01%	0,51%
Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	15.128.796	23,49%	0,36%

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.

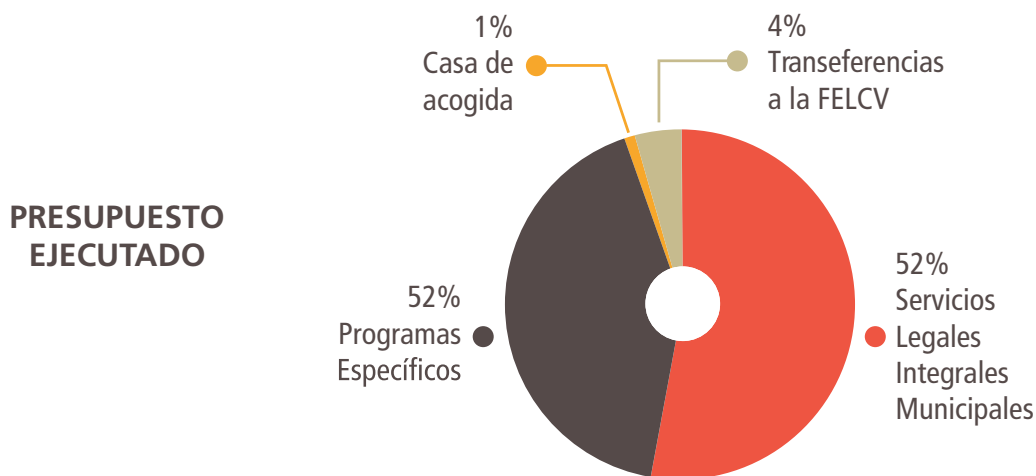
De las cuatro categorías que agrupan la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, en lo que menos se invierte es en acciones positivas que generen condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida, acciones que están agrupadas en la categoría de Inversión Focalizada en Mujeres y que alcanza el 0,04% del presupuesto total de inversión ejecutado.

Un problema estructural de nuestra sociedad patriarcal es la violencia en razón de género, agudizado por los conflictos sociales y políticos, y del ciclo electoral en los gobiernos subnacionales. Existe un alto índice de violencia que se denuncia diariamente y que descarga sobre la vida de niñas, adultas y mujeres tercera edad, niveles de discriminación que afectan su integridad física y emocional, sus planes de vida y el ejercicio de sus derechos. A pesar de los continuos casos de violencia en género en el departamento de La Paz y la existencia de un porcentaje de asignación obligatorio normado por ley para la lucha contra la violencia (Ley N° 348 integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia), la inversión ejecutada para este fin alcanza apenas al 0,36%, en relación a la inversión total ejecutada. De acuerdo a los decretos supremos reglamentarios de la Ley 348¹, los municipios deben programar recursos de IDH en seguridad ciudadana para financiar acciones de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia.

Para la programación presupuestaria reformulada de la gestión 2020, en cumplimiento a la normativa, consideran la asignación de recursos para la lucha contra la violencia, tomando en cuenta dos criterios: asignar el 15% para poblaciones menores a 15.000 habitantes y 20% para poblaciones mayores a 15.000 habitantes utilizarán los recursos para actividades de prevención contra la mujer, niñas y adolescentes, financiamiento de infraestructura y equipamiento para los servicios legales integrales y/o casa de acogida, mantenimiento y atención en los servicios legales integrales para mujeres en situación de violencia y sus dependientes, a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento del total de recursos de IDH. Asimismo, del total de los recursos asignados a seguridad ciudadana por las ETA se destinará el 10% para infraestructura, equipamiento, tecnología y fortalecimiento de la FELCV.

Como muestra el Gráfico 6, las acciones de lucha contra la violencia han ampliado su campo de incidencia, aunque se centra en servicios legales integrales municipales como parte del fortalecimiento institucional incluyendo a las niñas y adolescentes, junto con las defensorías integradas; programas específicos en contra de la violencia en razón de género y el fortalecimiento de redes de lucha contra la violencia y capacitaciones de la Ley 348.

GRÁFICO 6: Actividades de lucha contra la violencia en razón de género en los municipios de La Paz, 2020



También es preocupante la baja ejecución de las transferencias a la FELCV dado su rol en la norma y procedimiento de denuncia de violencia contra la mujer en la normativa actual.

1 Decretos supremos 2145, 2610 y 4012.

4.1 ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

El presupuesto global de los gobiernos autónomos municipales del departamento de La Paz para IIEG es financiado, al menos, por cuatro fuentes: Recursos Propios, Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y otros. Estas cuatro fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género. La fuente principal la constituye la Coparticipación presupuestaria con 51,6%, el IDH con 14,1%, los recursos propios con 32,7% y el restante corresponde a regalías y otros, principalmente por donaciones externas.

CUADRO 6: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado en los municipios de La Paz, 2020

Categoría de municipios	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Regalías	Otros	Totales
A		210.554	495.950			706.504
B	186.475	6.212.024	5.804.331	63.961	3.550	12.270.341
C	182.463	579.951	3.048.993			3.811.407
D	20.683.282	2.084.220	23.856.193		989.426	47.613.121
Total general	21.052.220	9.086.749	33.205.468		992.976	64.401.373

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.

Cuando vemos la participación de las fuentes de financiamiento por categoría de municipio, el peso de cada una de las fuentes varía según la categoría de población. Así, tenemos que, los municipios en las cuatro categorías, el financiamiento para la Igualdad y Equidad de Género para poblaciones mayores a 50.000 son más concentradas en los recursos propios y coparticipación tributaria. En los municipios menos poblados, los recursos de coparticipación tributaria y del impuesto directo de hidrocarburos exceden a los recursos propios, reflejándose en una vulnerabilidad.

En cuanto al financiamiento para las principales acciones contra la violencia en razón de género (IVRG), se observa que ésta es financiada principalmente por recursos propios y por Coparticipación tributaria (40,1% y 40,7% respectivamente) y el 17,2% IDH con 14,3%. Cabe resaltar que la participación del IDH como resultado que la asignación de recursos para lucha contra la violencia de la mujer proviene de la Ley 348 y reglamentaciones.

CUADRO 7: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado de la IVRG en los municipios de La Paz, 2020

Categoría por población	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Regalías	Otros	TOTAL
A		12.566	138.057			150.624
B	63.000	197.125	1.958.945	2.448	3.550	2.225.069
C	6.200	312.060	803.676			1.121.936
D	5.993.753	2.084.220	3.254.500		298.695	11.631.168
Total general	6.062.953	2.605.971	6.155.179	2.448	302.245	15.128.796

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.



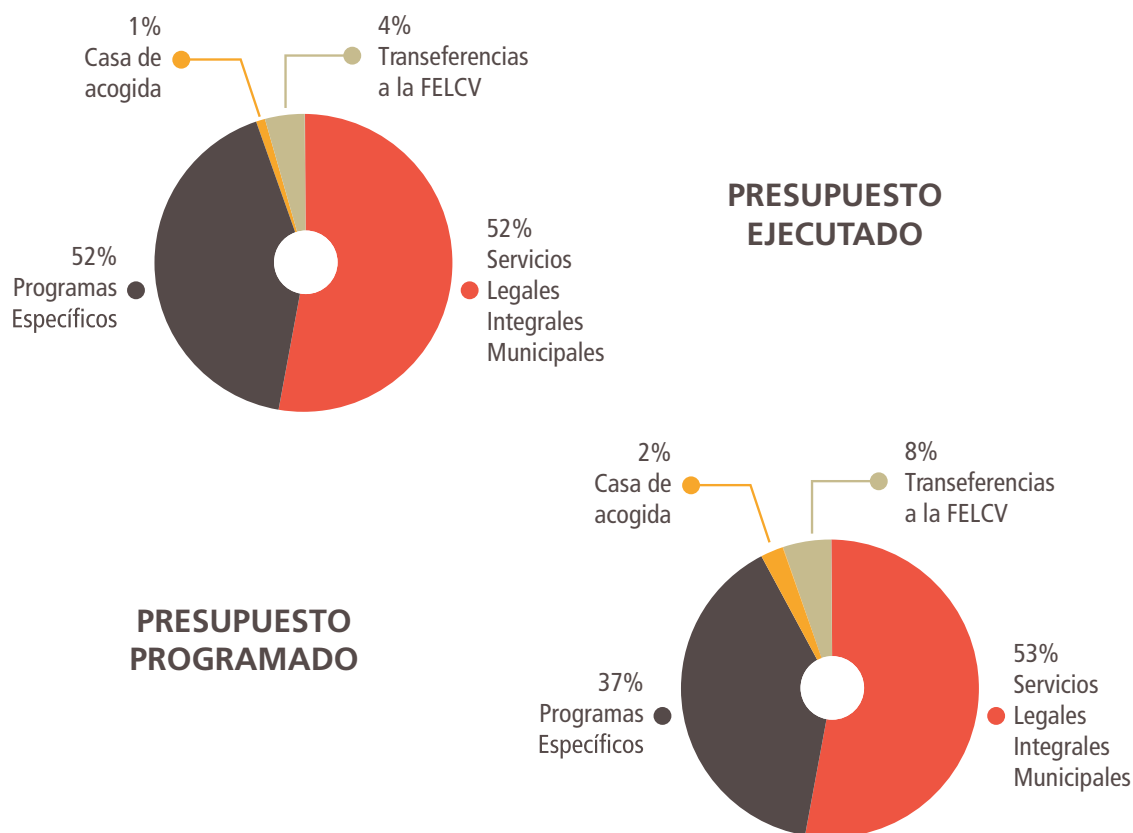
Como se muestra en el siguiente cuadro, las acciones contra la violencia en razón de género (IVRG), se observa una ejecución presupuestaria de 77,01% en relación a lo programado. Al interior de estas principales actividades se observa heterogeneidad en la ejecución, desde un mínimo de 28,22% en las casas de acogida hasta un 89,18% en el caso de programas específicos.

CUADRO 8: Inversión en violencia en razón de género por acciones en los municipios de La Paz, 2020

Actividades de LCVRG	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Servicios Legales Integrales Municipales	10.526.519	7.954.995	75,57%
Programas específicos	7.245.409	6.461.520	89,18%
Casas de acogida	350.000	98.763	28,22%
Transferencias a la FELCV	1.522.677	613.518	40,29%
Total general	19.644.605	15.128.796	77,01%

Como se muestra en el siguiente gráfico, las acciones contra la violencia en razón de género (IVRG) se concentraron en Servicios Legales Integrales Municipales y las acciones de protección efectiva a las víctimas de violencia.

Gráfico 7: Actividades de lucha contra la violencia en razón de género en los municipios de La Paz, 2020



4.2 INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

El departamento de La Paz está constituido por 87 municipios, según la cantidad de habitantes se tienen las siguientes categorías y con las nuevas proyecciones existen cambios en todas las categorías, evidenciándose el crecimiento de varios municipios aumentando en las categorías más altas, y por tanto, disminuciones en los municipios con menor población:

CUADRO 9: Municipios de La Paz por categoría de población

CATEGORÍA	CANTIDAD DE HABITANTES	Nº DE MUNICIPIOS	Nº DE MUNICIPIOS AJUSTADO CON NUEVAS PROYECCIONES
D	Más de 50.000	4	3
C	15.001 a 50.000	23	17
B	De 5.001 a 15.000	50	53
A	Hasta 5.000	10	14
Total		87	87

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con la proyección de población del INE, 2020

Recuadro: Tamaño de municipios - Proyecciones de la población

Cada aproximadamente 10 años cada país realiza un censo, con ello se busca proporcionar datos actualizados sobre las características sobre la población y las viviendas. A partir de esta información, se proyecta el número de personas, así las autoridades electas del país pueden diseñar y hasta evaluar planes, estrategias, programas, políticas públicas en casi cualquier ámbito.

A medida que transcurre la década, es importante revisar las proyecciones realizadas sobre población y su distribución en el territorio, todo ello con la contribución de registros administrativos a nivel municipal.

La demanda de bienes y servicios que tiene cada municipio depende de población y su estructura, de ahí la importancia de actualizar la información con la que pueden disponer las autoridades y la población.

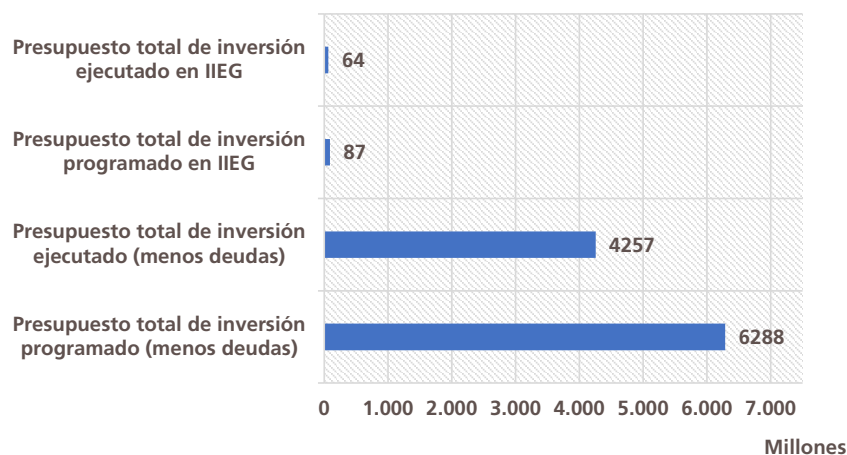
Con relación al indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la inversión para la igualdad y equidad de género de los municipios de La Paz, se muestra un mejor desempeño en relación a la inversión ejecutada total, dado que a la inversión a nivel global fue de 67,70% mientras que la IVRG fue de 73,86% (Cuadro 9 y Gráfico 4).



CUADRO 10: Indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la inversión para la igualdad y equidad de género de los municipios de La Paz

Programación / Ejecución	2019		2020	
Presupuesto total de inversión programado (menos deudas)	5.496.874.407	% de ejecución 67,83%	6.288.141.640	% de ejecución 67,70%
Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas)	3.728.692.084		4.257.216.708	
Presupuesto total de inversión programado en IIEG	101.436.121	% de ejecución 82,40%	87.190.856	% de ejecución 73,86%
Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG	83.580.088		64.401.373	

GRÁFICO 8: Ejecución presupuestaria en los municipios de La Paz, 2020 (en millones de bolivianos)

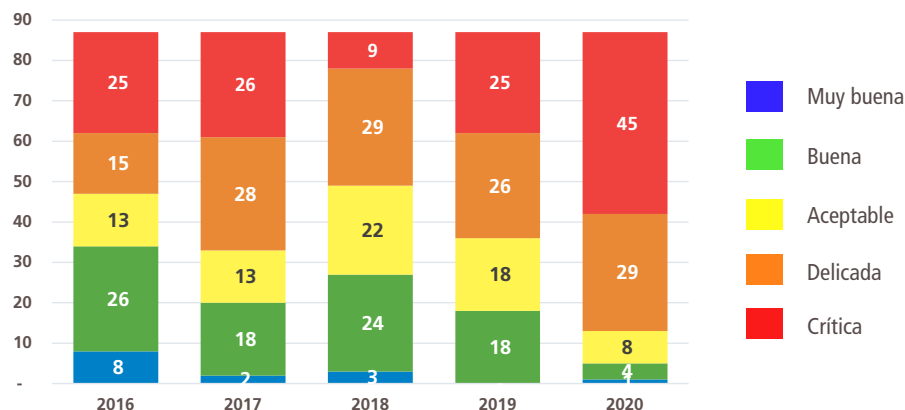


Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.

En 2020, los municipios de La Paz fueron clasificados según su IIEG como porcentaje de su presupuesto total, y se evidenció lo siguiente:

- En esta gestión, el único municipio con IIEG mayor al 10% del total fue Caquiaviri, lo que significa este municipio clasificó con una IIEG como "Muy Buena"
- 4 municipios principalmente de la categoría B tienen una IIEG entre 5% y 10% de su presupuesto total lo que los clasifica con una inversión en igualdad y equidad de género "Buena".
- 8 municipios del departamento de La Paz clasificaron con una IIEG "aceptable", es decir que su inversión en igualdad y equidad de género estuvo entre 3% y 5% de su presupuesto total. Por tanto, 13 municipios (15%) registraron niveles aceptable, bueno o muy bueno en 2020. En 2018, este porcentaje era mucho mayor (56%) y en 2019 eran 41%, lo que significa un importante deterioro de la IIEG en 2020, principalmente por menores programaciones y ejecuciones presupuestarias de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, ligadas a cambios de prioridades y por las restricciones por la pandemia de COVID-19.
- 29 municipios del departamento se encuentran en calificación "Delicada", es decir que ejecutaron menos del 3% de su presupuesto total en IIEG aunque es mayor que el 1% del total, aquí incluyen los principales municipios con mayor población, como la ciudad de La Paz y el Alto.
- 45 municipios tienen una IIEG menor a 1% de su presupuesto total, incluyendo 8 municipios donde no se registró ninguna IIEG en 2020, donde se debe trabajar más para crear consciencia en la generación de presupuestos con enfoque de igualdad y equidad de género.

GRÁFICO 9: Clasificación de municipios de La Paz según categorías de análisis, 2016 - 2020



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.

CUADRO 11: Ranking municipal de los 87 municipios de La Paz, 2020

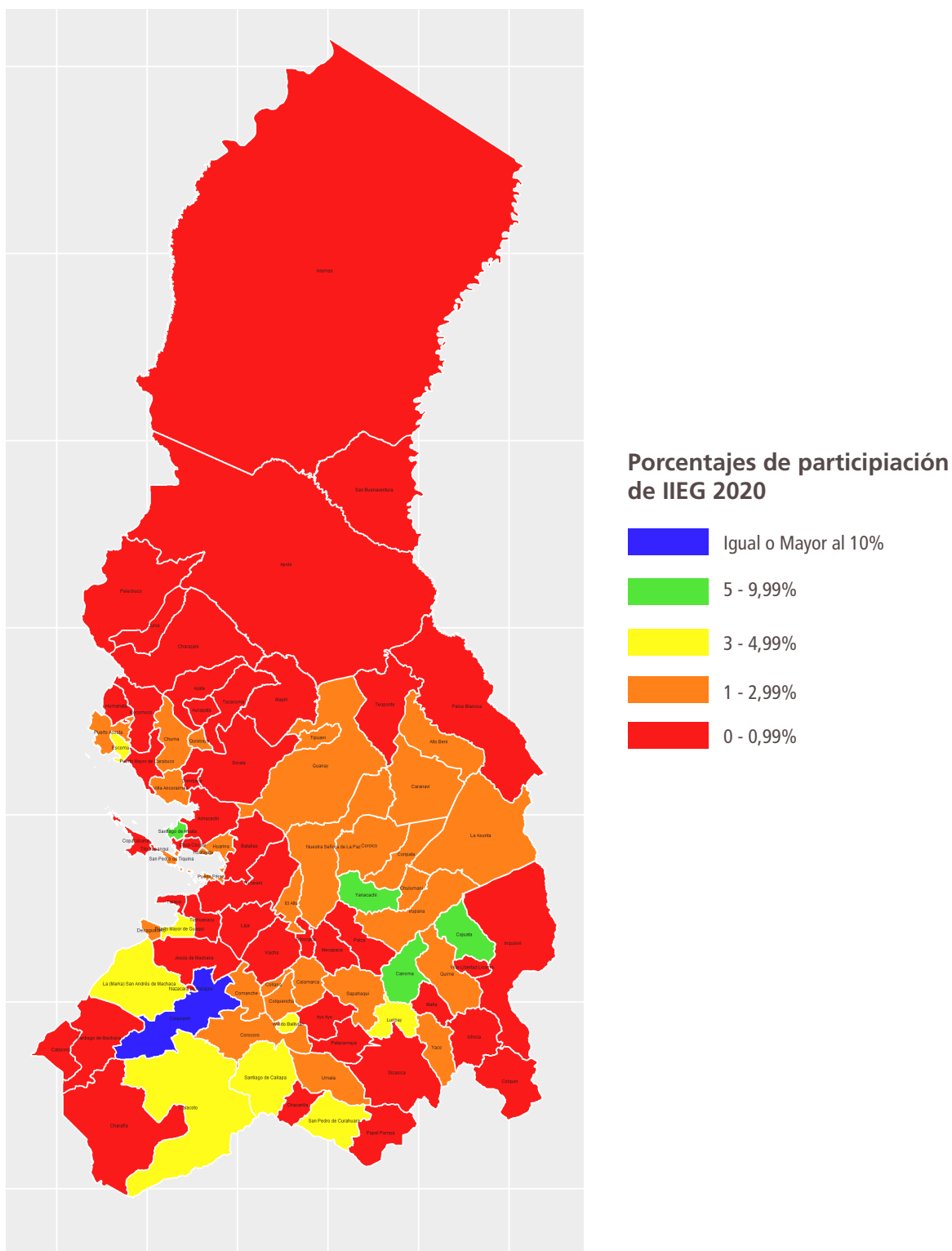
Nro.	Municipio	Presupuesto de inversión total		Presupuesto de IIEG			% de ejecución respecto al total presupuesto de inversión ejecutado	Categoría Antigua	Categoría Nueva
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% de Ejecución			
1	Caquiaviri	20.885.386	8.409.702	1.571.895	1.399.660	89,04%	16,64	B	B
2	Yanacachi	10.407.332	7.337.927	619.496	596.303	96,26%	8,13	B	B
3	Cajuata	18.973.844	11.129.880	886.605	810.441	91,41%	7,28	B	B
4	Cairoma	20.654.595	15.724.985	1.023.423	960.324	93,83%	6,11	B	B
5	Huarina	16.778.489	10.301.503	662.859	596.220	89,95%	5,79	B	B
6	San Pedro de Curahuara	16.189.273	12.672.186	603.566	592.781	98,21%	4,68	B	B
7	Luribay	20.563.767	15.155.162	713.305	626.907	87,89%	4,14	B	B
8	Guaqui	12.328.892	8.844.134	346.771	322.819	93,09%	3,65	B	B
9	Santiago de Callapa	14.748.675	11.808.300	436.907	422.263	96,65%	3,58	B	B
10	Escoma	13.740.545	7.872.360	345.865	274.468	79,36%	3,49	B	B
11	Waldo Ballivián	8.267.584	6.424.299	267.020	209.447	78,44%	3,26	B	A
12	San Andrés de Machaca	16.791.169	10.015.165	363.735	322.476	88,66%	3,22	B	B
13	Calacoto	19.583.859	14.822.370	469.691	461.582	98,27%	3,11	B	B
14	Alto Beni	19.651.295	12.649.234	384.437	364.087	94,71%	2,88	B	B
15	Quiabaya	11.222.268	5.656.015	169.264	140.745	83,15%	2,49	A	A
16	Collana	11.482.722	6.718.234	208.946	162.718	77,88%	2,42	B	A
17	Ancoraimes	19.601.112	14.901.076	407.989	316.999	77,70%	2,13	B	B
18	El Alto de La Paz	1.891.162.730	1.206.968.640	35.883.258	25.650.571	71,48%	2,13	D	D
19	Comanche	11.711.053	5.458.199	124.801	113.113	90,64%	2,07	A	B
20	Quime	12.548.533	8.779.444	232.672	141.418	60,78%	1,61	B	B
21	Puerto Acosta	19.569.986	12.784.154	673.350	202.180	30,03%	1,58	B	B

22	Chulumani (Villa de la Libertad)	27.575.281	21.941.817	389.645	339.467	87,12%	1,55	C	C
23	Puerto Pérez	10.119.393	6.070.856	528.156	89.986	17,04%	1,48	B	B
24	La Asunta	101.684.052	41.304.884	669.370	603.342	90,14%	1,46	C	C
25	Coroico	37.148.874	22.534.088	351.189	305.748	87,06%	1,36	C	C
26	Chuma	27.194.190	12.954.103	431.774	171.630	39,75%	1,32	B	B
27	Coripata	25.430.495	19.452.534	257.488	254.707	98,92%	1,31	C	C
28	Yaco	15.191.721	9.651.144	137.427	126.000	91,69%	1,31	B	B
29	Desaguadero	12.661.102	9.766.215	136.120	127.405	93,60%	1,30	B	B
30	Tipuani	18.991.885	10.434.532	235.485	133.821	56,83%	1,28	B	B
31	La Paz	2.204.205.905	1.709.637.307	23.621.292	21.024.466	89,01%	1,23	D	D
32	Caranavi	93.064.481	47.287.705	1.253.281	580.146	46,29%	1,23	D	C
33	Guanay	26.347.727	18.818.627	257.995	225.062	87,23%	1,20	C	B
34	Corocoro	23.984.534	12.597.691	331.012	149.473	45,16%	1,19	B	B
35	Calamarca	20.973.016	15.460.015	536.974	181.450	33,79%	1,17	B	B
36	Irupana (Villa de Lanza)	31.776.334	25.138.274	419.449	289.140	68,93%	1,15	C	B
37	Colquencha	17.393.919	9.317.756	158.260	106.677	67,41%	1,14	B	B
38	Umala	14.210.622	10.544.008	158.807	120.331	75,77%	1,14	B	B
39	Sapahaqui	22.157.413	14.473.371	216.160	163.806	75,78%	1,13	B	B
40	San Pedro de Tiquina	12.527.856	8.627.434	202.701	95.738	47,23%	1,11	B	B
41	Santiago de Huata	13.849.523	6.875.765	97.190	70.778	72,82%	1,03	B	B
42	Chua Cocani	11.918.022	6.106.990	79.766	61.717	77,37%	1,01	B	B
43	Palos Blancos	61.398.796	27.209.175	315.828	260.859	82,60%	0,96	C	C
44	Tiahuanacu	24.734.656	16.478.467	227.684	151.781	66,66%	0,92	B	B
45	Copacabana	37.568.010	18.355.464	219.069	166.839	76,16%	0,91	C	B
46	Jesús de Machaca	34.911.974	22.356.033	377.026	199.008	52,78%	0,89	C	B
47	Taraco	10.046.748	6.826.145	82.465	59.142	71,72%	0,87	B	B
48	Chacarilla	2.859.073	2.212.803	25.062	18.933	75,54%	0,86	A	A
49	Catacora	5.173.829	4.720.614	42.137	39.950	94,81%	0,85	A	A
50	Ichoca	13.860.203	5.961.048	340.500	48.770	14,32%	0,82	B	B
51	Ayo Ayo	15.927.845	13.005.314	138.583	102.798	74,18%	0,79	B	B
52	Tacoma	20.842.883	12.367.908	126.070	94.623	75,06%	0,77	B	B
53	Huatajata	10.359.242	6.907.464	61.420	52.633	85,69%	0,76	A	A
54	Viacha	184.951.964	124.284.239	1.231.545	938.084	76,17%	0,75	D	D
55	Ayata	15.516.437	10.942.174	151.370	82.456	54,47%	0,75	B	B
56	Combaya	8.542.452	5.260.945	52.294	39.050	74,67%	0,74	A	A
57	Sica Sica (Villa Aroma)	43.706.727	28.369.546	354.725	207.824	58,59%	0,73	C	C
58	Mocomoco	34.100.605	22.985.237	211.945	168.204	79,36%	0,73	C	B
59	Laja	39.151.833	26.720.568	212.280	185.045	87,17%	0,69	C	C
60	Mapiri	20.818.828	14.338.652	342.542	93.720	27,36%	0,65	B	B
61	Batallas	38.314.961	22.433.119	163.583	141.723	86,64%	0,63	C	C
62	Ixiamas	19.623.402	10.985.954	78.904	66.355	84,10%	0,60	B	B
63	General Juan José Pérez (Charazani)	19.949.479	14.030.245	494.969	82.597	16,69%	0,59	B	B
64	Mecapaca	31.581.924	21.348.307	141.999	125.300	88,24%	0,59	C	B
65	Sorata	48.642.770	35.315.717	485.126	202.397	41,72%	0,57	C	C
66	Carabuco	23.044.137	15.989.036	160.822	91.572	56,94%	0,57	B	B
67	Apolo	35.540.530	23.962.860	243.902	133.064	54,56%	0,56	C	C
68	Patacamaya	45.284.354	30.303.437	463.863	160.620	34,63%	0,53	C	C

69	Aucapata	9.115.512	7.104.151	47.577	37.013	77,80%	0,52	B	B
70	Pucarani	44.328.612	29.587.862	256.776	140.347	54,66%	0,47	C	C
71	Humanata	13.387.395	9.017.253	47.563	38.136	80,18%	0,42	B	B
72	Curva	8.522.090	4.672.588	43.535	18.597	42,72%	0,40	A	A
73	Malla	12.012.130	6.515.170	26.537	24.432	92,07%	0,38	B	A
74	Colquiri	42.517.519	26.730.152	164.983	99.384	60,24%	0,37	C	C
75	Papel Pampa	16.583.581	11.144.942	170.043	24.974	14,69%	0,22	B	B
76	Inquisivi	19.398.128	15.508.811	124.167	31.455	25,33%	0,20	C	B
77	Palca	36.749.045	25.713.770	64.781	51.017	78,75%	0,20	C	C
78	Achocalla	88.034.991	62.920.691	174.968	86.033	49,17%	0,14	C	C
79	Achacachi	81.949.875	60.527.265	405.149	28.230	6,97%	0,05	C	C
80	Villa Libertad Licoma	10.882.447	75.404	364.071	0	0,00%	0,00	B	A
81	Tito Yupanqui	7.641.823	0	91.358	0	0,00%		B	A
82	Charaña	10.288.305	33.075	221.408	0	0,00%	0,00	A	A
83	Nazacara de Pacajes	3.821.132	0	54.654	0	0,00%		A	A
84	Pelechuco	21.162.420	80.339	482.211	0	0,00%	0,00	B	B
85	San Buenaventura	14.979.986	210.156	276.462	0	0,00%	0,00	B	B
86	Santiago de Machaca	11.555.877	155.516	91.407	0	0,00%	0,00	A	A
87	Teoponte	13.487.655	121.011	472.097	0	0,00%	0,00	B	B
	TOTAL	6.288.141.640	4.257.216.708	87.190.856	64.401.373	73,9%	1,51		

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

MAPA 1: RANKING MUNICIPAL EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DE LA PAZ

En el cuadro siguiente muestra un listado de programas, proyectos y acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz, clasificadas en las cuatro categorías de análisis del indicador de Igualdad y equidad de Género. Este listado presenta las acciones relevantes que realizan las GAM que van más allá de la inversión en infraestructura, quedando como desafío medir la incidencia de las mismas en el impacto real en la igualdad y equidad de género.

Cuadro 12: Listado de programas y proyectos relevantes para la Igualdad y Equidad de Género ejecutado por los municipios del Departamento de La Paz

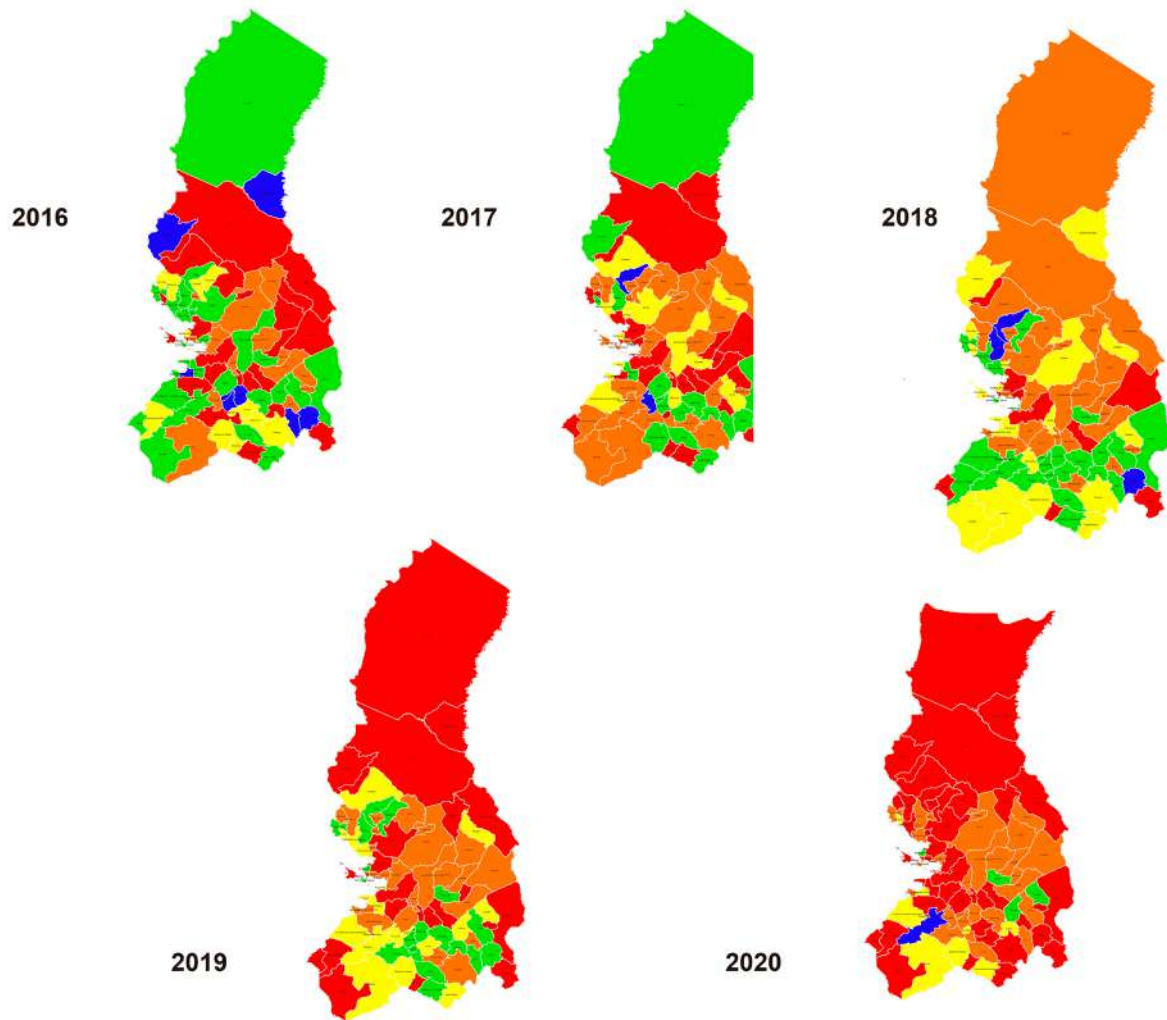
Categoría de Inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (IIEG)	Programas, proyectos y acciones referenciales
Categoría de Inversión de cor-responsabilidad social y pública en el cuidado de la familia (ICSCF)	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades niñez y adolescencia • Alimentación complementaria (desayuno escolar) • Apoyo guardería municipal • Apoyo funcionamiento programa de desarrollo infantil PDI • Atención a los centros de día para el cuidado integral de la niñez y adolescencia • Atención integral a niñas, niños y adolescentes trabajadores en el municipio • Fortalecimiento al programa de inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en la ciudad de el alto • Implementación transporte escolar"
Categoría de Inversión Focalizada en mujeres (IFM)	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la organización originaria bartolina sisa • Apoyo a programas de post alfabetización • Capacitación en liderazgo de la mujer y fortalecimiento orgánico sindical • Desarrollo de derechos económicos de las mujeres y políticas de economía solidaria • Dotación de paquetes de parto • Fortalecimiento social y política de las mujeres y sus organizaciones • Implementación programa la paz mujer en el municipio de la paz • Toma de Papanicolaou
Categoría de inversión para la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral A Víctimas De Violencia (Slim) • Atención Integral De Niños, Niñas Y Adolescentes Víctimas De Violencia • Const. Casa De Acogida (Slim) Tumarapi • Contratación De Recursos Humanos Apoyo A Grupos Vulnerables-Slim • Defensor De La Niñez Y Servicios Legales Integrales • Defensoría De La Niñez Y La Adolescencia Y Slim's • Difusión De La Ley 348 "Erradicar La Violencia Hacia La Mujer" • Fortalecimiento Del "Refugio Transitorio De La Mujer Alteña"
Categoría de Inversión para la construcción de Cultura de Igualdad y des- patriarcalizadora (ICI)	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al funcionamiento defensoría • Defensoría de la niñez y adolescencia • Programas de promoción e inclusión social personas con discapacidad • Actividades para la promoción y desarrollo de equidad y género - municipal • Apoyo a actividades de la tercera edad • Apoyo a actividades para personas con discapacidad • Apoyo a igualdad de derechos e igualdad de genero • Apoyo a la promoción, inclusión social y reducción de pobreza para personas con discapacidad • Apoyo al funcionamiento del centro de orientación socio legal del adulto mayor coslam • Defensoría de la mujer dna - slim • Implementación. de credencial única de la persona adulta mayor • Promoción y políticas para grupos vulnerables y de la mujer

5. CONCLUSIONES

- En 2020, el consolidado de los 87 municipios del departamento de La Paz tuvieron una ejecución total de recursos de Bs4.257.216.708, mayor en 14,2% en relación a 2019. Empero, la ejecución de recursos con destino a los proyectos y otras acciones para promover la igualdad y equidad de género fue de Bs64.401.373, menor en 23% con relación a la gestión anterior. De esta manera, el indicador ejecutado en igualdad y equidad de género en relación al total fue de 1,51 calificando como un porcentaje delicado.
- La composición de la inversión en Igualdad y Equidad de Género en los municipios del departamento de La Paz se encuentra en línea con la del nivel nacional considerando la mayor participación de la inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo, seguida de la Inversión en la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalización, y de la Inversión en la Atención, Prevención y Protección a Mujeres Víctimas de Violencia en Razón de Género. Finalmente, aunque con menos relevancia, se observa la Inversión Focalizada en Mujeres.
- El presupuesto global de los gobiernos autónomos municipales del departamento de La Paz para IIEG es financiado, al menos, por cuatro fuentes: Recursos Propios, Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y otros. Estas cuatro fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género. La fuente principal la constituye la Coparticipación presupuestaria con 51,6%, el IDH con 14,1%, los recursos propios con 32,7% y el restante corresponde a regalías y otros, principalmente por donaciones externas.
- Las acciones de lucha contra la violencia han ampliado su campo de incidencia, aunque se centra en servicios legales integrales municipales como parte del fortalecimiento institucional incluyendo a las niñas y adolescentes, junto con las defensorías integradas; programas específicos en contra de la violencia en razón de género y el fortalecimiento de redes de lucha contra la violencia y capacitaciones de la Ley 348.
- En 2020, 13 municipios (15%) registraron niveles aceptable, bueno o muy bueno. En 2018, este porcentaje era mucho mayor (56%) y en 2019 eran 41%, lo que significa un importante deterioro de la IIEG en 2020, principalmente por menores programaciones y ejecuciones presupuestarias de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, ligadas a cambios de prioridades y por las restricciones por la pandemia de COVID-19.
- Cada municipio tiene el desafío de medir el impacto real de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, es decir, construir indicadores municipales en el marco del nuevo Sistema de planificación Integral del Estado.



MAPAS COMPARATIVOS DE LA PAZ GESTIÓN 2016 - 2020



Porcentajes de participación de IIEG 2020

